



DOCUMENTOS QUE NECESITA PRESENTAR PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, AMBOS MAYORES DE EDAD PERO UNO DE ELLOS ES EXTRANJERO

INFORMACIÓN GENERAL

REQUISITOS GENERALES	 Partida de nacimiento originales y recientes de ambos contrayentes (el que es extranjero la deberá traer debidamente apostillada/autenticada) DUIs originales de los contrayentes, vigentes y en buen estado (el contrayente extranjero presentara su cedula o pasaporte) Constancia de soltería debidamente apostillada/autenticada DUIs originales de dos testigos (los dos testigos deben ser del departamento). REQUISITOS DE LOS TESTIGOS Que no sean familiares de los contrayentes; Que puedan leer y escribir; Que tengan el mismo domicilio de los contrayentes. NOTA: FAVOR NO SACAR COPIA A LOS DOCUMENTOS, TRAERLOS TODOS ORIGINALES
DIRECCIÓN DONDE SOLICITAR EL SERVICIO	Avenida José María Rivas, # 160, Barrio Concepción, Cojutepeque, Cuscatlán. (Frente al ex cine Cuscatlán).
TIEMPO DE RESPUESTA	Según programación y agenda de la Sra. Gobernadora
OBSERVACIONES	Para modificar testigos, Régimen Patrimonial del Matrimonio, Nombre de la Mujer Casada, será 3 días posteriores a ser presentada la documentación para Matrimonios, de existir modificación de testigos el día de la celebración, el matrimonio se reprogramará.
COSTO TOTAL DEL	Sin Costo

SERVICIO